



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

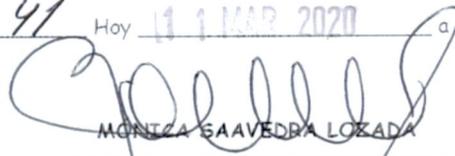
Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 01543 00

Se reconoce personería adjetiva a la abogada LEIDY KATHERINE SORIANO SEGURA, para que represente los intereses de la parte demandante, de conformidad con el memorial de sustitución de poder arrimado al plenario (fl. 31).

Téngase por autorizado a la señora Laura González Morales, para que en nombre de la parte actora realice el examen del expediente, conforme lo estatuido en el numeral 1 del artículo 123 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:
ESTADO No. 41 Hoy 11 MAR 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria, 
MONIZA SAAVEDRA LOZADA